



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00479-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintinueve (29) de octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por el JUZGADO SEPTIMO y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, en escritos allegados al proceso el día 14/09/2020 y 07/10/2020; el Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, en escrito allegado al proceso el día 14/09/2020 y la allegada por el SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, el día 07/10/2020, para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbd4e9c952069a305012e0ba5e7f3c0e250900253564931b137219f73c162d5e

Documento generado en 29/10/2020 12:02:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>